

Proceso para presentar solicitudes de seguro estatal por discapacidad a corto plazo (EDD). Visite su sitio web y consulte las instrucciones.

Para presentar la solicitud en línea, acceda al siguiente enlace. Una vez finalizado el proceso, envíe por correo electrónico el número de recibo (que comienza con la letra "R" y consta de 15 dígitos, por ejemplo: R100000#####) al grupo de correo electrónico de Gestión de Información de Salud: himroi@kernmedical.com, o llame al 661-326-2591. Si envía el número de recibo por correo electrónico, incluya el nombre y la fecha de nacimiento del paciente.

Este correo electrónico incluye al personal que se encarga de completar la parte correspondiente al médico en la solicitud de reembolso.

<http://www.edd.ca.gov/>

Solicitar la prestación por discapacidad es responsabilidad del paciente. Comunicarse claramente con el médico sobre su estado de discapacidad es responsabilidad del paciente.

Proporcionar el número de recibo lo antes posible a los clientes que presentan la solicitud en línea también es responsabilidad del paciente.

Kern Medical ni sus clínicas ambulatorias están conectadas en línea. Esto significa que la parte del formulario correspondiente al proveedor se envía por correo certificado del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS).

Los formularios de solicitud en papel están disponibles en el Departamento de Liberación de Información de Registros Médicos (HIM) en 1700 Mt. Vernon y en 1111 Columbus St., Sala 1207, Ventanilla n.º 7.

Cualquier extensión del estado de discapacidad del paciente debe ser documentada por uno de nuestros proveedores. Los formularios de prórroga, también conocidos como "Certificado Suplementario del Médico/Profesional de la Salud", son enviados directamente al paciente por el Departamento de Desarrollo del Empleo (EDD) y deben entregarse en persona en el Departamento de HIM en 1700 Mt. Vernon o en 1111 Columbus St., Sala 1207, Ventanilla # 7.

El Departamento de Desarrollo del Empleo (EDD) del Estado de California tarda entre 4 y 6 semanas en procesar la solicitud de prestación por discapacidad en papel.